



Don Francisco Camas Sánchez, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2018, al particular 4 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE INVENTARIO DE BIODIVERSIDAD PROYECTO BIODIVERSIDAD JEREZ (CA CC 2106)**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP) que regulan los contratos menores, vistos los informes emitidos por la Directora del Servicio Zoológico y por la Intervención Municipal ,

**SE PROPONE:**

**Primero.-** Aprobar el inicio del expediente de contratación del "SERVICIO DE INVENTARIO DE BIODIVERSIDAD PROYECTO BIODIVERSIDAD JEREZ (CA\_CC\_2106)" por importe de 5.520,73 euros (I.V.A. incluido) mediante contrato menor de acuerdo a lo reflejado en los informes incluidos en el expediente.

**Segundo.-** Aprobar el gasto consignado en la partida 09/33710/227.06 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (5.520,73 €)**.

**Tercero.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad Sociedad Gaditana de Historia Natural NIF G-11706652, por un importe de **TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (3.476,04 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Cuarto.-** Adjudicar la presente contratación a la entidad Asociación de Educación Ambiental El Bosque Animado NIF G-14771117, por un importe de **DOS MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.044,69 €)**, de conformidad con el artículo 131.3 de la LCSP.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a los adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con los artículos 63 y 151.1 de la LCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Gestión del Zoológico; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: L71CV820W600BZ4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa	FECHA	04/06/2018
L71CV820W600BZ4			